

La Unión, Antioquia, 14 de junio de 2025.

Señores,
DIEGO LEON CORTES CORDOBA
Representante legal
CONSUL DESIGN SAS
Nit. 901.570.435-3
Correo: ingcortescordoba@gmail.com

ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA OFERTAR Nro. EP 005 DE 2025

Cordial saludo,

La empresa UNIR EICE, de conformidad con las causales previstas en la contratación directa, adjunta la presente carta de invitación y los estudios de necesidad por medio de correo electrónico, ello con fundamento en el manual de contratación de la entidad, *Acuerdo 002 de 2024, Artículo 21 – “Procedimiento para la Contratación Directa”* y el artículo 20 – *“Contenido Mínimo de la Carta de Invitación”* para lo cual se recomienda al invitado leer bien las condiciones estipuladas en la presente invitación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa de Desarrollo Sostenible del municipio de La Unión – UNIR, es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, la cual tiene por objeto principal todo desarrollo de infraestructura que gestione, desarrolle y ejecute a nivel municipal, nacional e internacional, incluyendo el desarrollo de proyectos viales, de movilidad y seguridad vial.

En desarrollo de su objeto la UNIR podrá celebrar convenios con cualquier entidad pública y privada, desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo precisos criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación y prestación de los servicios, y solidaridad y redistribución de ingresos”

Así mismo, conforme designación estatutaria podrá la Empresa Industrial y Comercial del Estado podrá: Promover, gestionar, planear, diseñar, estructurar, ejecutar, operar, administrar y gerenciar bienes, programas, proyectos y macroproyectos de obra pública y/o privada, de equipamiento y de desarrollo urbano y/o rural a nivel local, regional, nacional e internacional. Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones y actividades de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas público-privadas, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto social.

Con lo anterior se evidencia que el municipio de la Unión y el Departamento de Antioquia trabajan de manera comprometida para lograr que la infraestructura pública sea un espacio seguro para todos. Se dará cumplimiento de las normas reguladoras locales para que las construcciones cumplan con los requisitos estipulados por la ley. Se gestionan recursos para la realización de nuevas obras de infraestructuras que se requieran en el municipio, que atiendan el crecimiento urbano y rural, de manera oportuna, así como proyectos de vivienda, escenarios deportivos, infraestructura vial, salud, educación y otros que sean necesarios para garantizar el bienestar de la comunidad.

Objetivos orientados a resultados

Las veredas de El Guarango y Quebrada Negra carecen de espacios adecuados para la realización de encuentros comunitarios, comunales y de integración social, siendo una necesidad sentida por la comunidad de estas veredas, los cuales son insistentes para el municipio de La Unión realice las gestiones necesarias que permitan dotar de la infraestructura necesaria y adecuada mediante la construcción de casetas comunales en cada una de estas veredas. En la actualidad la carencia de estos espacios comunitarios hace que la integración y encuentros comunales se efectúen en sitio improvisados en predios particulares, además de emplear el centro educativo rural, siendo este último espacio una infraestructura netamente para el uso de formación académica de la población infantil y juvenil. De esta manera la Secretaría de Infraestructura Física realizó los análisis presupuestales para cada una de las dos casetas comunales, determinando a partir de un modelo arquitectónico y estructural el alcance físico y financiero y a partir de esta información se continua con la elaboración de los documentos precontractuales que permitan material la solución a las necesidades.

Con el objetivo primordial de mejorar la atención comunitaria, la señora alcaldesa Municipal haciendo frente en la atención a las comunidades rurales y con marco en el plan de desarrollo “La Unión somos todos” ha tomado la decisión desde los mandatos legales que se le confieren, el llevar a cabo la construcción de la infraestructura comunitaria mediante dos edificaciones de casetas comunales. Cada espacio de caseta comunal contará con: Un salón para uso diverso (reuniones, talleres, eventos sociales de diferentes clases y actividades académicas), contará con un espacio como cocina para la preparación de alimentos, un espacio como bodega o despensa, y efectivamente un espacio para el uso como baterías sanitarias tanto para hombre como para mujeres. La implementación de estas actividades no solo responde a una necesidad de carencia de infraestructura comunitaria, sino que contribuye al arraigo de los lazos de unión entre la comunidad rural y las entidades gubernamentales. La infraestructura contará con materiales completamente nuevos, de primera calidad y un proceso constructivo supervisado por personal profesional en el área de la construcción.

Por lo anteriormente expuesto para El Municipio de la Unión y el Departamento de Antioquia es muy importante cumplir con sus planes de desarrollo, beneficiando con este proyecto a toda la comunidad rural, por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – “UNIR” presenta su propuesta para satisfacer la necesidad antes mencionada.

2. OBJETO:

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CASETAS COMUNALES EN LA VEREDA EL GUARANGO Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA”.

3. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista interventor, deberá velar por que en el marco de la ejecución de la obra se cumplan las siguientes especificaciones técnicas

a. Condiciones técnicas del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,01	Localización, trazado y replanteo manual	m2	154,34
1,02	Instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m. incluye suministro, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	100,00
1,03	Nivelación y preparación del terreno. incluye el descapote, y perfilación del terreno, máximo 0,15m	m2	88,50
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2,01	Excavaciones en material heterogéneo de 0 a 2 m de profundidad.	m3	31,52
2,02	Relleno compactado con material de préstamo, mejoramiento de superficie de cimentación.	m3	1,79
3	ESTRUCTURA (CONCRETOS)		
3,01	Suministro, transporte y colocación de concreto 2000 psi para solado, con un e=0.05 m. Incluye el suministro e instalación del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	M2	29,47
3,02	Construcción de viga de fundación de 0,30 m x 0,30 m en concreto de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	MI	117,24
3,03	Construcción de viga de amarre superior de 0,12 m x 0,20 m en concreto a la vista de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	105,60
3,04	Construcción de dovelas en concreto groutin sobre bloque de concreto de 20 x 40 x 12 de 3000 psi. No incluye refuerzo.	m3	217,60
3,05	Construcción de viga cinta culata de 0,12 m x 0,20 m en concreto a la vista de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	65,60
4	ACERO DE REFUERZO		
4,01	Suministro e instalación de acero de refuerzo figurado fy= 420 mpa-60000 psi, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de	m2	1.560,85

	amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.		
4,02	Colocación de malla electro soldada tipo d 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	M2	264,83
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETE		
5,01	Muro en bloque de concreto 15x20x40 cm mortero 1:4 (3000 psi)	m2	225,29
5,02	Revoque en muros con mortero 1:4, incluye lineales, filos y dilataciones. 3000 psi e=1,5 cm	m2	484,12
6	ACCESORIOS Y OTROS		
6,01	Mesón de cocina en acero inoxidable de 2,10m x 0,52m	Unidad	1,00
7	PISOS EN CONCRETO		
7,01	Construcción de andén o placas en concreto de 3000 psi, espesor de 8 cm pendienteado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), incluye suministro, transporte y colocación de plástico de polietileno calibre x entresuelo en afirmado crudo debidamente regado y compactado con rana o canguro (E= 10 cm compactado).	m2	132,42
8	PISOS Y ENCHAPES		
8,01	Suministro e instalación de enchape de piso en cerámica tráfico pesado formato 33,8cmx33,8cm	m2	132,42
8,02	Suministro e instalación de enchape de muros de baños tipo nata 20cmx 30cm o similar	m2	102,56
9	CUBIERTA		
9,01	Suministro e instalación estructura metálica para cubierta	kg	839,10
9,02	Suministro, e instalación de teja termo acústica de 2.5mmx1.07mx11.80m para instalación de cubierta de techo grapas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	175,82
10	CARPINTERIA (MADERA-METALICA)		
10,01	Suministro e instalación de puertas en lámina galvanizada c - 20 de 2,10 x 1 mt, con tablero troquelado, y estructurada incluye marco, bisagras y cerradura.	un	2,00
10,02	Suministro e instalación de puertas en lámina galvanizada c - 20 de 2,10 x 0,8 mt, con tablero troquelado, y estructurada incluye marco, bisagras y cerradura.	un	4,00
10,03	Ventanas de 1,20 x 1,50 c-20. 4mm, incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	6,00
10,04	Suministro e instalación de ventanas de 0,80 x 0,80 incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	1,00
10,05	Suministro e instalación de ventanas de 0,20 x 0,40 incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	1,00
11	REDES ELECTRICAS		
11,01	Suministro e instalación red eléctrica interna	ml	226,50
11,02	Suministro e instalación tablero 4 ctos-/puerta.	un	2,00
11,03	Suministro e instalación de bombillo led 30w	un	32,00

11,04	Suministro e instalación de interruptor doble	un	12,00
11,05	Suministro e instalación de tomacorriente 110v, con polo a tierra.	un	22,00
11,06	Suministro e instalación de varilla cooperweld 2.40m de 1/2" baño en cobre (polo a tierra)	un	2,00
11,07	Suministro e instalación de luminaria de emergencia incluye led, caja plástica PVC 4x4, elementos de sujeción, mano de obra y todo lo correspondiente para su correcta instalación	un	4,00
11,08	Suministro e instalación de acometida principal 2f#8+1n8+1t#10 awg thhn en ducto de 3/4"	ml	68,00
12	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
12,01	Suministro e instalación de aparato sanitario, lavamanos con pedestal e incrustaciones	KIT	4,00
12,02	Suministro e instalación de orinal, accesorios y griferías	un	2,00
12,03	Red hidráulica interiores 1/2"	ml	50,00
12,04	Suministro e instalación de llaves de paso de 1/2"	un	2,00
12,05	Suministro e instalación de punto de salida hidráulica de 3"	un	12,00
12,06	Suministro e instalación de red sanitaria 4"	ml	82,00
12,07	Suministro e instalación de punto de salida hidráulica de 2"	un	14,00
12,08	Suministro e instalación de canoa en lámina galvanizada c-24. Gancho de soporte en acero figurado 3/8", será pagado en su ítem respectivo	ml	29,80
12,09	Suministro e instalación de bajante aguas lluvias 3", incluye pintura y todo lo necesario para su correcta instalación	ml	46,00
12,10	Construcción de caja de inspección y/o empalme 60x60cm h variable (60cm) medidas internas, concreto 300 psi incluye herrajes, según especificaciones, el acero se pagará en su ítem respectivo según diseño	un	4,00
12,20	Suministro e instalación de POZO SEPTICO, FAFA (Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente) COLEMPAQUES Horizontal solución para la tercera fase de tu sistema de tratamiento de aguas residuales. diseño horizontal, con venas de refuerzo es estructural y lo hace resistente a las presiones externas del terreno. Por ende, es 100% enterrable y autoportante y no requiere de mampostería u obras complementarias para su instalación.	un	2,00

De igual manera deberá aportar lo siguiente:

- 1. Residente De Obra:** Tecnólogo en construcciones civiles, ingeniero civil o arquitecto con una experiencia no inferior a 24 meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional respectiva.
- 2. Personal Operativo y de Ejecución:** Maestro de obra, oficiales de construcción, con experiencia en preparación y colocación de concreto, acero, carpintería metálica, mampostería, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y en general de acuerdo a las actividades relacionadas en el presente proceso.

3. Ayudantes de Obra: Personal de apoyo para diversas actividades de construcción

4. DURACIÓN:

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de **TRES (3) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el presente proceso de contratación se tendrá como presupuesto oficial la suma de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$309.592.592)** todos los impuestos incluidos, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. Nro. 537 del 16 de mayo de 2025. De acuerdo con la siguiente descripción:

CONSTRUCCION DE DOS CASETA COMUNALES EN LAS VEREDAS EL GUARANGO Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VLR UNIT.	VLR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 3.443.214,0
1,01	Localización, trazado y replanteo manual	m2	154,34	\$ 5.480,0	\$ 845.805,12
1,02	Instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m. incluye suministro, instalación y desmonte de la tela y estructura en taco de madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	100,00	\$ 18.964,0	\$ 1.896.400,0
1,03	Nivelación y preparación del terreno. incluye el descapote, y perfilación del terreno, máximo 0,15m	m2	88,50	\$ 7.921,0	\$ 701.008,5
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$ 1.832.803,0
2,01	Excavaciones en material heterogéneo de 0 a 2 m de profundidad.	m3	31,52	\$ 48.706,0	\$ 1.535.115,71
2,02	Relleno compactado con material de préstamo, mejoramiento de superficie de cimentación.	m3	1,79	\$ 166.046,0	\$ 297.687,27
3	ESTRUCTURA (CONCRETOS)				\$ 27.558.293,0
3,01	Suministro, transporte y colocación de concreto 2000 psi para solado, con un e=0.05 m. Incluye el suministro e instalación del concreto y todos los	M2	29,47	\$ 34.632,0	\$ 1.020.674,3

	demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.				
3,02	Construcción de viga de fundación de 0,30 m x 0,30 m en concreto de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	MI	117,24	\$ 97.149,0	\$ 11.389.748,76
3,03	Construcción de viga de amarre superior de 0,12 m x 0,20 m en concreto a la vista de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	105,60	\$ 71.764,0	\$ 7.578.278,40
3,04	Construcción de dovelas en concreto groutin sobre bloque de concreto de 20 x 40 x 12 de 3000 psi. No incluye refuerzo.	m3	217,60	\$ 12.149,0	\$ 2.643.622,40
3,05	Construcción de viga cinta culata de 0,12 m x 0,20 m en concreto a la vista de 3000 psi vibrado, y mezclado en obra. No incluye refuerzo.	m3	65,60	\$ 75.091,0	\$ 4.925.969,60
4	ACERO DE REFUERZO				\$ 16.222.283,00
4,01	Suministro e instalación de acero de refuerzo figurado fy= 420 mpa-60000 psi, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	m2	1.560,85	\$ 8.027,0	\$ 12.528.935,46
4,02	Colocación de malla electro soldada tipo d 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	M2	264,83	\$ 13.946,0	\$ 3.693.347,07
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETE				\$ 47.043.137,00
5,01	Muro en bloque de concreto 15x20x40 cm mortero 1:4 (3000 psi)	m2	225,29	\$ 117.351,0	\$ 26.437.537,39
5,02	Revoque en muros con mortero 1:4, incluye lineales, filos y dilataciones. 3000 psi e=1,5 cm	m2	484,12	\$ 42.563,0	\$ 20.605.599,56
6	ACCESORIOS Y OTROS				\$ 1.542.861,00
6,01	Mesón de cocina en acero inoxidable de 2,10m x 0,52m	Unidad	1,00	\$ 1.542.861,0	\$ 1.542.861,00
7	PISOS EN CONCRETO				\$ 29.366.823,00
7,01	Construcción de andén o placas en concreto de 3000 psi, espesor de 8 cm pendiente y llanado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), incluye suministro, transporte y colocación de plástico de polietileno calibre x entresuelo en afirmado crudo debidamente regado y compactado con rana o canguro (E= 10 cm compactado).	m2	132,42	\$ 221.777,0	\$ 29.366.823,23
8	PISOS Y ENCHAPES				\$ 28.224.446,0

8,01	Suministro e instalación de enchape de piso en cerámica tráfico pesado formato 33,8cmx33,8cm	m2	132,42	\$ 119.658,0	\$ 15.844.633,73
8,02	Suministro e instalación de enchape de muros de baños tipo nata 20cmx 30cm o similar	m2	102,56	\$ 120.708,0	\$ 12.379.812,48
9	CUBIERTA				\$ 27.063.989,0
9,01	Suministro e instalación estructura metálica para cubierta	kg	839,10	\$ 14.052,0	\$ 11.791.033,20
9,02	Suministro, e instalación de teja termo acústica de 2.5mmx1.07mx11.80m para instalación de cubierta de techo grapas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	175,82	\$ 86.867,0	\$ 15.272.955,94
10	CARPINTERIA (MADERA-METALICA)				\$ 14.864.587,0
10,01	Suministro e instalación de puertas en lámina galvanizada c - 20 de 2,10 x 1 mt, con tablero troquelado, y estructurada incluye marco, bisagras y cerradura.	un	2,00	\$ 983.251,0	\$ 1.966.502,0
10,02	Suministro e instalación de puertas en lámina galvanizada c - 20 de 2,10 x 0,8 mt, con tablero troquelado, y estructurada incluye marco, bisagras y cerradura.	un	4,00	\$ 925.883,0	\$ 3.703.532,0
10,03	Ventanas de 1,20 x 1,50 c-20. 4mm, incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	6,00	\$ 1.334.592,0	\$ 8.007.552,0
10,04	Suministro e instalación de ventanas de 0,80 x 0,80 incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	1,00	\$ 797.284,0	\$ 797.284,0
10,05	Suministro e instalación de ventanas de 0,20 x 0,40 incluye reja de seguridad en varilla cuadrada de 1/2"	un	1,00	\$ 389.717,0	\$ 389.717,0
11	REDES ELECTRICAS				\$ 14.131.812,0
11,01	Suministro e instalación red eléctrica interna	ml	226,50	\$ 24.952,0	\$ 5.651.628,0
11,02	Suministro e instalación tablero 4 ctos-/puerta.	un	2,00	\$ 282.699,0	\$ 565.398,00
11,03	Suministro e instalación de bombillo led 30w	un	32,00	\$ 40.182,0	\$ 1.285.824,00
11,04	Suministro e instalación de interruptor doble	un	12,00	\$ 28.332,0	\$ 339.984,00
11,05	Suministro e instalación de tomacorriente 110v, con polo a tierra.	un	22,00	\$ 47.832,0	\$ 1.052.304,00
11,06	Suministro e instalación de varilla cooperweld 2.40m de 1/2" baño en cobre (polo a tierra)	un	2,00	\$ 268.283,0	\$ 536.566,00
11,07	Suministro e instalación de luminaria de emergencia incluye led, caja plástica PVC 4x4, elementos de sujeción, mano de obra y todo lo correspondiente para su correcta instalación	un	4,00	\$ 93.028,0	\$ 372.112,00
11,08	Suministro e instalación de acometida principal 2f#8+1n8+1t#10 awg thhn en ducto de 3/4"	ml	68,00	\$ 63.647,0	\$ 4.327.996,00
12	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				\$ 26.853.900,00

12,01	Suministro e instalación de aparato sanitario, lavamanos con pedestal e incrustaciones	KIT	4,00	\$ 1.245.431,0	\$ 4.981.724,00
12,02	Suministro e instalación de orinal, accesorios y griferías	un	2,00	\$ 677.613,0	\$ 1.355.226,00
12,03	Red hidráulica interiores 1/2"	ml	50,00	\$ 12.734,0	\$ 636.700,00
12,04	Suministro e instalación de llaves de paso de 1/2"	un	2,00	\$ 38.101,0	\$ 76.202,00
12,05	Suministro e instalación de punto de salida hidráulica de 3"	un	12,00	\$ 58.546,0	\$ 702.552,00
12,06	Suministro e instalación de red sanitaria 4"	ml	82,00	\$ 55.092,0	\$ 4.517.544,00
12,07	Suministro e instalación de punto de salida hidráulica de 2"	un	14,00	\$ 38.709,00	\$ 541.926,00
12,08	Suministro e instalación de canoa en lámina galvanizada c-24. Gancho de soporte en acero figurado 3/8", será pagado en su ítem respectivo	ml	29,80	\$ 98.269,0	\$ 2.928.416,20
12,09	Suministro e instalación de bajante aguas lluvias 3", incluye pintura y todo lo necesario para su correcta instalación	ml	46,00	\$ 57.558,0	\$ 2.647.668,00
12,10	Construcción de caja de inspección y/o empalme 60x60cm h variable (60cm) medidas internas, concreto 300 psi incluye herrajes, según especificaciones, el acero se pagará en su ítem respectivo según diseño	un	4,00	\$ 671.028,0	\$ 2.684.112,00
12,20	Suministro e instalación de POZO SEPTICO, FAFA (Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente) COLEMPAQUES Horizontal solución para la tercera fase de tu sistema de tratamiento de aguas residuales. diseño horizontal, con venas de refuerzo es estructural y lo hace resistente a las presiones externas del terreno. Por ende, es 100% enterrable y autoportante y no requiere de mampostería u obras complementarias para su instalación.	un	2,00	\$ 2.890.915	\$ 5.781.830,0
TOTAL, COSTO DIRECTO					\$ 238.148.148,0
Administración ejecución obra				25%	\$ 59.537.037,0
Utilidad ejecución obra				5%	\$ 11.907.407,0
COSTO TOTAL OBRA					\$ 309.592.592,0

6. FORMA DE PAGO:

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – "UNIR" le pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra hasta el noventa por ciento (90%) de su monto, presentando la respectiva factura electrónica de venta o cuenta de cobro de acuerdo con la norma que aplique, una vez entregado y aprobado el respectivo

informe por la supervisión y/o interventoría por parte de la UNIR y el recibo de los recursos girados por parte del Municipio.

El pago al contratista se efectuará dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor y/o interventor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. Al tratarse de pago parcial el contratista deberá hacer entregar de los documentos asociados a lo entregado, garantizando la siguiente secuencia:

- a. Acta y/o Informe de ejecución el cual debe incluir: Actividades ejecutadas. Listado de personal (identificación y cargo), el informe debe estar firmado por el director de la Interventoría.
- b. La respectiva cuenta de cobro o factura según sea el caso.
- c. Informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo de pago debidamente soportadas.
- d. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que señale que el contratista cumplió a satisfacción de la empresa el objeto contratado y las obligaciones pactadas.
- e. Soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el régimen aplicable.
- f. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- g. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses).
- h. Acta de recibo por parte de la Interventoría externa, la UNIR y de la Secretaría de Infraestructura física del Municipio de la Unión.
- i. Acta de liquidación por parte de la Interventoría externa, la UNIR y de la Secretaría de Infraestructura física del Municipio de la Unión.
- j. Póliza de calidad del servicio actualizada según acta de recibo.
- k. El acta de pago deberá ir acompañada de la respectiva factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el estatuto tributario del municipio.
- l. Pólizas vigentes con aprobación por parte de La UNIR.
- m. Copia del RUT actualizado.

- n. Certificación Bancaria. Los demás documentos que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones.

6.2. PAGO ACTA FINAL.

Para la realización del pago final el contratista deberá adjuntar lo señalado anterior y adicionalmente: El acta de recibo final y/o terminación del proyecto a satisfacción y el acta de liquidación. Paz y Salvo por concepto de honorarios suscrito por el personal que intervino en el proyecto.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas, los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato de conformidad con lo requerido
3. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como garantizar la dotación a su personal y la del contratista y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra de LA UNIR, por causa o con ocasión del contrato.
5. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
6. Entregar las obras de mantenimiento a satisfacción. Acta de recibo, planos, informes y demás documentos que se generen.
7. Realizar los cambios pertinentes de las obras ejecutadas, según las observaciones formuladas por el interventor, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, anexos, sus aclaraciones y Adendas y la oferta presentada.
8. Aportar todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la obra, reservándose el interventor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
9. Cumplir con todas las normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y de manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de la obra.
10. Cumplir con la garantía de calidad técnica exigida para la obra a ejecutar.
11. Garantizar la calidad de la obra a ejecutar, la cual, deberá cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.
12. Mantener durante la ejecución de la obra el personal necesario para el cumplimiento de los

ítems señalados en el cronograma.

13. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución de la obra, así como por todos los costos asociados.
14. Dar estricto cumplimiento a la Normativa Ambiental Legal Vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Ley 2811 de 1974, Ley 09 de 1979, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 1257 de 2021 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato; y atender las acciones y evidencias que deben presentarse que garanticen su observancia.
15. Atender los requerimientos o solicitudes de información, prácticas y/o procedimientos que en materia ambiental realicen las Autoridades Competentes durante la ejecución del contrato
16. Informar a la empresa de manera previa, las modificaciones, prórrogas, adiciones, adiciones o cambios a surtir en el Contrato dirigido a la realización de la actividad objeto y alcance del objeto del contrato.
17. Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción.
18. Disponer en el lugar de ejecución del contrato de una bitácora de obra, en la cual quedará constancia de todo lo pertinente al desarrollo de los trabajos. Este libro será suscrito por el contratista, o sus representantes y por el interventor del contrato.
19. Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.
20. Informar oportunamente al interventor sobre cualquier circunstancia que pueda generar cambios en el cronograma de obra.
21. Suscribir el acta de inicio, actas de ejecución parcial y final de obra, además del acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el interventor.
22. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
25. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y La UNIR y El Municipio de La Unión.
26. Suscribirse a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
27. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
28. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley

828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

29. Las demás impartidas por el contratante y que por ley o contrato le correspondan.

8. GARANTÍAS O MECANISMOS DE COBERTURA EN FAVOR DE LA ENTIDA ESTATAL:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se deriva de un contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de la Unión, es obligación de la UNIR EICE exigir las garantías que a continuación se describen, dichas pólizas se deben incluir como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA identificado con NIT. 890.981.995-0 y a LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”. identificada con NIT. 901.817.919-9, en los cubrimientos y suficiencias que se describen a continuación:

- **Cumplimiento:** En caso de que aplique, contratista de consultoría yo/ interventoría deberá asegurar por un valor equivalente al quince (15%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente al momento de la liquidación del contrato. En todo caso deberá estar vigente al momento de la liquidación del contrato.
- **Calidad del servicio:** En caso de que aplique, contratista de consultoría yo/ interventoría deberá asegurar por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigencia; cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** En caso de que aplique, por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

9. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
JURICOS	Propuesta y/o oferta económica.
	Registro Único Tributario - RUT.
	Certificado de existencia y representación legal vigente, no mayor a 30 días.
	Fotocopia de la cédula de persona natural y/o representante legal.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes judiciales policía actualizado del representante legal.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes de la procuraduría actualizado del representante legal y la sociedad que represente.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes contraloría actualizado del representante legal y la sociedad que represente.

	Fotocopia de certificado de Antecedentes de medidas correctivas actualizado del representante legal.
	Fotocopia de certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal.
	Fotocopia del certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal.
	Declaración juramentada de no existencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
	Certificación de estar al día con el sistema de seguridad social y parafiscales.
	Formato diligenciado de declaración de bienes y rentas (persona natural).
	Formato único de hoja de vida persona natural y/o jurídica de la función pública descargada desde la plataforma SIGEP.
	Certificación bancaria actualizada.
	Estar registrado en la plataforma SECOP 2 y SIGEP.
	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
En caso de ser persona jurídica deberá aportar certificados de existencia y representación legal donde se pueda validar la idoneidad relacionado al presente proceso contractual.	
Con relación a la experiencia el oferente deberá acreditarla mediante certificados, actas de liquidación o de entrega final, y/o RUP en el caso que no se cuente con el RUP deberá acreditar facturas, cuenta de cobro y demás documentos donde se pueda validar su experiencia	

11. COMUNICACIONES Y FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las dudas y correspondencia de la invitación y los presentes estudios previos serán recibidas a través del correo electrónico gerencia.edsunir@gmail.com, en un término de tres (03) días hábiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2 literal g “transparencia y publicidad” en el cual dispone que:

“Transparencia y Publicidad: La publicidad de los procesos de contratación de la UNIR se garantizará a través de la plataforma SECOP II de conformidad con la Ley 2195 de 2022 y los demás medios publicitarios de propiedad de la UNIR cuando ésta lo considere necesario. De igual manera, los interesados podrán, durante todas las etapas del proceso de contratación conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones en las diferentes etapas establecidas para ello.”

Con lo anterior, la empresa requiere una persona natural o jurídica que tenga idoneidad y

experiencia, que su objeto social esté directamente relacionado con el objeto a contratar, o que esté presente certificados de experiencia en los cuales haya fungido como ingeniero en diferentes proyectos y/o relacionado con ejecución de contratos de obra y/o interventoría relacionados con la construcción, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura pública y/o privada por medio de la cual se evidenciará su idoneidad y suficiencia para el desarrollo del objeto contractual que se pretende contratar y la satisfacción de la necesidad presentada en el presente escrito. Con lo anterior, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Unión – “UNIR” se reserva el derecho a la contratación posterior a la invitación realizada como fruto del presente estudio previo.

Con lo anterior, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Unión – “UNIR” se reserva el derecho a la contratación posterior a la presente invitación.

Cordialmente,



ANDRÉS JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente “UNIR” NIT. 901.817.919-9.

Proyectó: Yesica Andrea Orozco Buitrago. – Componente técnico – Profesional de Apoyo Ing. Civil.

Revisó: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.

Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Supervisión y ordenador del gasto – Gerente

FORMATO 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

La Unión Antioquia, 16 de junio de 2025

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR.

NIT. 901.817.919-9

La Unión, Antioquia.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA I.P. 005 DE 2025.

OBJETO: “ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CASSETAS COMUNALES EN LA VEREDA EL GUARANGO Y QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

Cordial saludo,

(DIEGO L CORTES CORDOBA), identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. (71750834) expedida en el municipio de (MEDELLIN), en mi calidad de representante legal de la sociedad (CONSUL DESIGN SAS) o actuando en nombre propio, identificada con NIT. (901570435-3), manifiesto interés en participar en la invitación privada con el objeto de la referencia, a la cual fui invitado de acuerdo con la notificación con radicado Nro. 002XX

Atentamente,



Firma:

Nombre del representante legal:	<u>DIEGO L CORTES CORDOBA</u>
C.C.	<u>71750834</u>
Razón social:	<u>CONSUL DESIGN SAS</u>
NIT.	<u>901570435-3</u>
Dirección física:	<u>CAR 83 # 32EE33</u>
Correo electrónico:	<u>ingcortescordoba@gmail.com</u>
Teléfono:	<u>3136595252</u>



Fwd: MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA IP -005-2025

Desde Gerencia UNIR <gerencia.edsunir@gmail.com>

Fecha Mar 17/06/2025 6:43 AM

Para mariluzpati@hotmail.com <mariluzpati@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (199 KB)

manifestación casetas consul.pdf;



Andrés Julián Bedoya Ríos

Gerente General.

Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión - UNIR.

Correo: gerencia.edsunir@gmail.com

----- Mensaje reenviado -----

De: **Diego Cortes** <ingcortescordoba@gmail.com>

Fecha: El lun, 16 jun. 2025 a la(s) 9:01

Asunto: MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA IP -005-2025

Para: Gerencia UNIR <gerencia.edsunir@gmail.com>, <proyectos.unireds@gmail.com>

Cordial saludo

Con la idea de poder participar en el presente proceso a entregar carta de manifestación de interés , dentro del plazo estipulado.



DIEGO CORTES CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
MAT 0520269769 ANT
CONSUL DESIGN SAS
NIT 901570435-3

INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA-INTERVENTORIA-CONSTRUCCIÓN
GERENTE -CONSUL DESIGN SAS
CEL 3136595252